



AYUNTAMIENTO DE **ORTIGOSA DEL MONTE (Segovia)**.

CIF: P4017600J. Pza. Manuel Díaz Miguel Moraleda, 1. 40421
Ortigosa del Monte (Segovia)

Tel. y fax: 921489163. Email: ayuntamiento@ortigosadelmonte.es.
www.ortigosadelmonte.es

ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO
EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

CONCEJALES.:

D^a Julia del Castillo Gómez.
D. Juan Manuel Moreno Pérez.
D^a María teresa Coca otero.
D^a Karin Britos González (ausente
con excusa)
D^a María Pilar de Frutos Segovia
D. Julián Maestre Calle

PRESIDENCIA:

D. Juan Carlos Cabrejas Mínguez

**SECRETARIO DE LA
CORPORACION:**

D. Andrés Victoria Romo.

En el Municipio de Ortigosa del Monte (Segovia), a **4 de septiembre de 2017, siendo las 18,11 horas**, y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión extraordinaria**, en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Existe quórum por 1/3 de los concejales.

Abierto el Acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por parte de la alcaldía se somete a votación el acta anterior y se aprueba por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- ACUERDO PLENO SOLICITUD SUBVENCIONES AREA DE INFLUENCIA DE PARQUE NATURAL GUADARRAMA Y PARQUE NACIONAL GUADARRAMA.

Por parte de la Alcaldía se explican las subvenciones que se quieren solicitar aludiendo a la obra concreta de arreglo del puente sobre el Milanillos derivado de las inundaciones que provoca.

Alude a que en un principio se querían instalar nuevas luminarias en las pozas pero no se va a solicitar por los problemas planteados al estar en suelo rustico protegido.

Informa el secretario de que se van a solicitar las ayudas correspondientes tanto de parque natural como de parque nacional para la misma obra ya que en la reunión mantenida se afirmó que era perfectamente posible.

Por parte de D^a Julia del Castillo se pide información acerca de cuál es la financiación y la parte que correspondería al ayuntamiento lo cual es informado por el secretario en los términos que aparecen en el expediente y solicitudes, en concreto la obra en su totalidad costaría 14.021,24 euros, de los cuales una vez obtenidas las dos subvenciones el ayuntamiento pagaría la cantidad de 2.122,82 euros.

Tras esto se acuerda por unanimidad de los presentes en el pleno que suponen todos los concejales menos uno y por tanto mayoría absoluta lo siguiente:

- 1.- Solicitar ayuda dentro del Área de Influencia del PARQUE NATURAL SIERRA NORTE GUADARRAMA, para la obra EJECUCIÓN Y ADECUACION DE PUENTE EN RIO MILANILLOS.
- 2.- Solicitar ayuda dentro del Área de Influencia del PARQUE NACIONAL SIERRA GUADARRAMA, para la obra EJECUCIÓN Y ADECUACION DE PUENTE EN RIO MILANILLOS
- 3.- Remitir ambas solicitudes a la Junta de Castilla y león antes del 8 de septiembre de 2017.

TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA Y RESOLUCION DE ALEGACIONES DE MODIFICACION ORDENANZA GUARDERÍA MUNICIPAL.

Por parte del alcalde se alude e informa de la alegación presentada, que consiste en que en el caso de que el usuario de la guardería lo utilice dos semanas o menos la cuota será del 50% y por encima de esas dos semanas tendrá que pagar el mes entero.

Añadiendo que mas rebaja no puede hacerse porque los servicios tienen que pagarse.

Interviene Julia del Castillo para aludir a la propuesta que ella realizó en el pleno en que se aprobó inicialmente para que respecto a las familias numerosas se les tuviera en cuenta los ingresos familiares para determinar la cuota.

El Alcalde interviene para decir que eso no se aprobó en la aprobación inicial y que tampoco se ha presentado ninguna alegación por escrito en información pública y que por lo tanto no puede discutirse.

Julia del Castillo insiste no obstante en que quede reflejado en el acta.

Tras esto se somete a votación la aprobación de la alegación y su incorporación al texto de la ordenanza junto al texto aprobado inicialmente, lo cual queda aprobado por cuatro votos a favor y dos abstenciones de los miembros del Grupo PP.

Se acuerda seguir con la tramitación y publicar la aprobación definitiva en el BOP de Segovia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 18,25 que firma el Alcalde de lo que yo el secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

JUAN CARLOS CABREJAS MINGUEZ

ANDRES VICTORIA ROMO

SE FIRMA DIGITALMENTE.